



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097-2025 SEGUNDA
CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA
CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS
PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**

Guadalajara, 5 de diciembre de 2025



► Adquisiciones

correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.				X	
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)	X		X	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. <ol style="list-style-type: none">1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:<ol style="list-style-type: none">A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	d)	X		X	



► Adquisiciones

los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .						
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
A. Copia simple de acta de nacimiento.						
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.						
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)	X		X		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X		X		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		X		X		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de	g)					



► Adquisiciones

carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES**.

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUESTA** presentada.

La **PROPUESTA** deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el **ÁREA REQUIRENT** de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Anexo 3. Propuesta Económica.

La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con

			X			X	
b)		X					X
c)	X					X	
d)	X						



► Adquisiciones

- él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
- A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.

X



► Adquisiciones

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.							
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)	X			X		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X			X		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)	X			X		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES. 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	X			X		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT en los términos del numeral 27 de estas BASES. 10.1 Constancia de Opinión en	i)	X			X		



► Adquisiciones

Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.				
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)	X		X
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.				
<p>La presentación del Anexo 12 debidamente requisitado constituye un requisito indispensable para la admisión de la propuesta. La omisión de este documento será causa de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.</p> <p>La presentación de la documentación señalada en el numeral 2 del Anexo 12 es optativa y únicamente será valorada y considerada en caso de que el PARTICIPANTE se encuentre en situación de empate técnico y económico con uno o más licitantes. En términos del numeral 2 del artículo 49 de la LEY, los PARTICIPANTES que deseen hacer valer los criterios de desempate previstos en las fracciones IV, V, VI, VII y VIII de dicho precepto, deberán adjuntar la documentación comprobatoria correspondiente.</p>	k)	X		X
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	X		X
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	X		X
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)	X		X
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	X		X
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)	X		X
Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales	q)	X		X
Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	r)	X		X
Anexo 21 Formato de Muestras físicas (Nota aplica para la partida 1)	s)	X		X
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES				



► Adquisiciones

-Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPIEDAD** deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
 -La **PROPIEDAD** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
 -El **SOBRE** que contiene la **PROPIEDAD** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
 -No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPIEDAD**.
 -Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

Posteriormente se regresan los documentos originales a los **PARTICIPANTES**.

Se procede a señalar los consecutivos de las partidas por las que ofertan los **PARTICIPANTES**, cuyos montos se señalan a continuación:

NO.	PARTICIPANTE	PARTIDA	CONSECUATIVO	IMPORTE NETO
1	AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V	1	1	\$431,172.00
2	TANIA ALVAREZ MARTINEZ	1	2,3 Y 4	\$236,766.44
3	GRUPO FAYX S.A DE C.V	1	1,2 Y 3	\$775,534.24
4	BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO S.A DE C.V	1	1	\$470,123.64

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la **LEY** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económico la conveniencia de las **PROPIEDADES**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Tercero. - El **FALLO** del presente **PROCESO LICITATORIO** se dará a conocer conforme al **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** señalado en las **BASES** a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> el día 12 de diciembre de 2025, a partir de las 09:35 horas.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 10:19 horas, firmando de conformidad los que en ella interviniieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya (Asistencia Virtual)	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		



◆ Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

POR EL PARTICIPANTE:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V	SANDRA MARIANA CHAVEZ ELIZALDE		
2	TANIA ALVAREZ MARTINEZ	SAUL ALVAREZ MUÑOZ		
3	GRUPO FAYX S.A DE C.V	MARIA GABRIELA BOCALEGRA VILLA		
4	BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO S.A DE C.V	BLANCA CECILIA HERNANDEZ GONZALEZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 14 | 14